

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



GACETA DEPARTAMENTAL

Santa Marta, Agosto 10 de 2018

Edición No. 7.999

GABINETE

| | |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| LUIS MIGUEL GÓMEZ | Secretario del Interior |
| ÁLVARO JOSÉ MÉNDEZ NAVARRO | Secretario General |
| GONZALO GUTIÉRREZ DIAZGRANADOS | Secretario de Hacienda |
| MANUEL NAVARRO RADA | Secretario de Salud |
| NIDIA ROSA ROMERO | Secretaria de Educación |
| RICARDO VIVAS GUERRA | Secretario de Infraestructura |
| CARLOS GUITERREZ | Secretaria de Desarrollo Económico |
| EDUARDO RODRÍGUEZ OROZCO | Jefe Of. Asesora Jurídica |
| EDUARDO ARTETA CORONEL | Jefe Of. Asesora de Planeación |
| ELKIN CARBONÓ LÓPEZ | Jefe Of. Asesora Comunicaciones |
| CLARA INÉS PALACIO BETTER | Secretaria Privada de Despacho |
| MARIO SANJUANELO DURAN | Jefe de Oficina Control Interno |

ROSA COTES DE ZÚÑIGA
Gobernadora

CONTENIDO

1. **ORDENANZA No 073 DE 06 DE AGOSTO DE 2018:** “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE INVERSIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”.



(6 AGO 2018)

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE INVERSION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, Y ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA ORDENANZA NUMERO 054 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017.

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar a la Gobernadora del Departamento del Magdalena para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias para la vigencia de 2019 por valor de **DOS MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 2.715.715.392) MONEDA CORRIENTE**, producto de los recursos aportados por el Departamento administrativo del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre- COLDEPORTES, en el marco de los convenios interadministrativos No 1409-1390-1385-1404-1401-1393, los cuales serán destinados a adelantar los procesos de selección y contratación para ejecutar las obras respectivas correspondientes al objeto de cada convenio y como consta en el en acta No 001 del 4 de julio de 2018 correspondiente al Comité Departamental de Política Fiscal (CODFIS), en razón de que los recursos se recibirán en la vigencia fiscal 2019.

| VIGENCIAS FUTURAS CONVENIOS COLDEPORTES | | | | |
|---|---|----------------|----------------|----------------|
| CONVENIO | OBJETO | VALOR TOTAL | VIGENCIA 2018 | VIGENCIA 2019 |
| 1409 de 10 de Noviembre de 2017 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLDEPORTES y el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, para la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO CONSTRUCCION PROMOVER EL DEPORTE Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN SANTA ANA MAGDALENA, CARIBE, SANTA ANA" | \$ 772.227.018 | \$ 316.613.078 | \$ 455.613.940 |
| 1404 de 10 de Noviembre de 2017 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLDEPORTES y el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, para la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO CONSTRUCCION PARQUE PARA LA PAZ DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA CIÉNAGA, MAGDALENA, CARIBE" | \$ 732.853.638 | \$ 300.469.992 | \$ 432.383.646 |
| 1401 de 10 de Noviembre de 2017 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLDEPORTES y el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, para la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO CONSTRUCCION DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA CONCORDIA, MAGDALENA, CARIBE" | \$ 786.201.396 | \$ 322.342.573 | \$ 463.858.823 |

[Handwritten signature and initials]



Asamblea Departamental
del Magdalena

P.O # 072/18

ORDENANZA No. 073
(6 AGO 2018)

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE INVERSION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019.


| | | | | |
|---------------------------------|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| 1393 de 10 de Noviembre de 2017 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLDEPORTES y el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, para la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO CONSTRUCCION Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" | \$ 778.200.900 | \$ 319.062.369 | \$ 459.138.531 |
| 1390 de 10 de Noviembre de 2017 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLDEPORTES y el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, para la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO CONSTRUCCION PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA ZONA BANANERA, MAGDALENA, CARIBE, ZONA BANANERA" | \$ 761.197.478 | \$ 312.090.966 | \$ 449.106.512 |
| 1385 de 10 de Noviembre de 2017 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLDEPORTES y el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, para la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO CONSTRUCCION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA DE PUÑO DEL CARMEN, MAGDALENA, CARIBE, PUÑO DEL CARMEN" | \$ 772.227.018 | \$ 316.613.078 | \$ 455.613.940 |
| TOTAL | | \$4.602.907.448 | \$1.887.192.056 | \$2.715.715.392 |


ARTÍCULO SEGUNDO.- AJUSTES PRESUPUESTALES. Autorícese a la Gobernadora del Departamento del Magdalena para realizar ajustes presupuestales necesarios a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los Treinta (30) días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciocho (2018).


ALEX ANTONIO VELASQUEZ ALZAMORA
Presidente


NOHORA CECILIA PERTUZ CRESPO
Secretaria General



Asamblea Departamental
del Magdalena

P.O # 072/18

ORDENANZA No. 073
(-6 AGO 2018)

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS
ORDINARIAS DE INVERSION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA. - SECRETARIA GENERAL. - en
Santa Marta, a los Treinta (30) días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciocho (2018).
- **EL SECRETARIO GENERAL CERTIFICA:** Que la presente Ordenanza sufrió los
Tres (3) Debates reglamentarios, en Tres (3) sesiones y fechas diferentes.



NOHORA PERTUZ CRESPO
Secretaria General

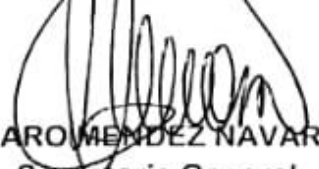
Santa Marta, D.T.C. H. -6 AGO 2018

DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO


ROSA COTES DE ZUÑIGA
Governadora Del Departamento del Magdalena


GONZALO GUTIERREZ DIAZGRANADOS
Secretario de Hacienda Departamental


EDUARDO RODRIGUEZ OROZCO.
Jefe Oficina Asesora Juridica


ALVARO MENDEZ NAVARRO
Secretario General

LA SUSCRITA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA,
PROCEDIÓ A SANCIONAR LA PRESENTE ORDENANZA, Y RENUNCIA A LOS
TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA YA QUE NO TIENE OBJECIONES A LAS
MISMA, A LOS, -6 AGO 2018


ROSA COTES DE ZUÑIGA
Governadora Del Departamento del Magdalena